I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº 138

CASTRO, 05 Febrero del 2013.-

VISTOS: El Oficio Nº 797/12 de fecha 29.11.2012 del tribunal Electoral Décima Región de los Lagos, el Memorandum 07 de fecha 05.02.2013, de Encargado de Relaciones Publicas I. Municipalidad de Castro, la Sesión Nº 02 de fecha 11.12.2012, donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I. Municipalidad año 2013, lo dispuesto en el DFL de Hacienda Nº 1046 de fecha 08.11.1977, que reglamenta regimenes de trabajo extraordinario; y, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

1.- CALIFÍQUESE, como trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria, en el carácter de previsible, la labor a ejecutar durante los días **miércoles 6 de febrero,** en horario de **17:33 a 00:33 hrs**., con motivo de show Musical de Joe Vasconcellos, en el frontis de la Iglesia y **el lunes 11 de Febrero** de **17:33 a 01:33 a.m**. del día martes 12 con motivo de Fiesta Aniversario de Castro y Espectáculo Pirotécnico, sector puerto de la ciudad, a los funcionarios que se indican:

- Juan Carlos Velásquez – Hector Caripan Sanzana – Matilde Santana Barrientos – Patricia Osorio Gómez – Miguel Sánchez Güineo – Lorena Barría Carcamo – Cynthia Gallardo Arancibia – Leonel Méndez Santos – Macarena Pérez

2.- PROCÉDASE a la compensación de tiempo complementario o al pago de los trabajos extraordinarios al funcionario anteriormente señalado.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

Por orden del Alcalde

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIA ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ADMINISTRADOR MUNICIPAL ☆

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/pcg
Distribución:
Depto. Personal – Depto. Finanzas – Tesorería Municipal – Interesado – Arch. "13".